



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

080-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número ochenta, celebrada el diez de noviembre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, solicita se altere el orden del día para atender a la funcionaria de la Universidad Católica.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para atender a la Sra. Katerinne Araya Vargas, Universidad Católica.

Votación Unánime.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

No se presentan Juntas de Educación, ni Administrativas.

1- Atención a la Sra. Katerine Araya Vargas

La Sra. Catherine Araya Vargas, saluda y menciona: "Soy encargada de mercadeo de la UCAT, estoy aquí para plantearles un plan de desarrollo para la localidad, tenemos un convenio que firmamos con JUDESUR hace unos días y hablándolo con el señor alcalde, queríamos entrar apropiadamente en todas las municipalidades de la región, desde la Municipalidad de Osa hemos estado en varias reuniones,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



57931

Ordinaria 080
10 noviembre 2025
Pág. Nº 13

queremos es un desarrollo para la zona de alta vulnerabilidad de personas que no pueden por situaciones económicas conseguir los estudios de técnicos o de carreras especializadas, nosotros contamos con 32 años de experiencia y somos reconocidos por la Santa Sede, ahorita el propósito es trabajar en conjunto con la municipalidad para lograr llegarle a las personas de alta vulnerabilidad, sabemos que en todas las localidades el eje o el patrón que siguen las personas y que le tienen más confianza es la municipalidad, tener el apoyo de la Municipalidad de Coto Brus nos serviría muchísimo para llegarle a esas personas, para que tengan conocimiento de las becas, tipo de cursos que tenemos, las becas de JUDESUR, hay unas que son completamente gratuitas, a qué tipo de persona que queremos llegar, ir trabajándolo de la mano en conjunto, sin ningún tipo de beneficio financiero, si en algún momento es requerido de parte de nosotros estamos al servicio de la municipalidad para cualquier tipo de actividad, para hacer presencia un poco aquí en la zona, porque hay mucha gente que no tiene conocimiento, nosotros somos una fundación, por ende, tenemos becas propias de la universidad, también queremos trabajar en conjunto con la municipalidad, ir tratando de llegarle a a esas personas que quizás necesitan esta oportunidad y que nosotros les podemos brindar, si tienen alguna consulta".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La sede de ustedes donde está ubicada, (Catherine Araya, en Ciudad Neily), considero muy importante que nuestro cantón pueda beneficiarse del programa de becas. Me gustaría que todo el proyecto y la información lleguen a la administración, para que, con el apoyo de nuestra vicealcaldesa y de Rafa, podamos colaborar en ayudar a muchas personas que enfrentan dificultades económicas. Sé que este programa es una gran oportunidad para la población vulnerable, y en Coto Brus hay mucha disposición y responsabilidad por parte de los estudiantes.

Si algún beneficiario de nuestro cantón es seleccionado, confío en que será escogido cuidadosamente en coordinación con la administración y con ustedes, quienes tendrán la decisión final. Estoy seguro de que será muy bien recibido por esas personas y, con la ayuda de Dios, espero que nuestro cantón sea beneficiado con algunas de estas becas que tanto pueden ayudar a quienes luchan por salir adelante".

La Sra. Catherine Araya Vargas, menciona: "La información necesaria se la puedo pasar a la Secretaría del Concejo, yo traigo un plan de desarrollo, se lo presente al señor alcalde y a la señora alcaldesa en días atrás habíamos estado conversándolo, es importante mencionar que en un estudio de mercadeo que se realizó en Coto Brus, hay mucha gente que tiene iniciativa de estudiar, nosotros habíamos hecho un estudio hace unos meses atrás y la mayor parte de la gente le dice a uno, "es que no puedo porque trabajo, pero no me alcanza la plata o no puedo porque nosotros trabajamos del campo", esa es una oportunidad, de hecho, para eso se firmó el convenio con JUDESUR, somos la única universidad de la zona sur privada que tiene convenio con JUDESUR para becas, financiadas completamente si es un técnico y reembolsable si es carrera profesional, pero aun así es la oportunidad de



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



57932

estudiar con más facilidad, porque los cantones de la zona sur tienen mucha facilidad con JUDESUR para salir adelante y abrirle las puertas a las personas".

La Sra. Mauren Jiménez Madrigal, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: "Catherine efectivamente, nosotros ya estuvimos trabajando y revisando la información de parte de la U Católica, como gobierno local nos corresponde buscar la mayor cantidad de opciones para que los jóvenes de nuestro cantón que tengan acceso a la educación superior con el posible convenio y la idea es que a futuro firmemos un convenio entre la universidad y la municipalidad, nosotros como ese ente colaborador de la U Católica como lo hacemos con otras universidades para promover que los muchachos de nuestro cantón se sumen a carreras superiores de educación superior y con la facilidad que ellos están ofreciendo que es a través de becas, unas son reembolsables y otras no son reembolsables, la idea es abrir ese abanico de opciones para que los muchachos tengan cómo estudiar una vez que salen del colegio".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Excelente esta propuesta que la Universidad Católica está presentándole a la Municipalidad de Coto Brus, doy fe de lo prestigiosa que es esta universidad, mi hijo es egresado de ella y cómo hubiese sido agradable que en ese tiempo que él estudió hubiera tenido esta oportunidad, es una universidad que tiene mucho potencial y nosotros en Coto Brus tenemos muchos jóvenes que terminan el colegio y los vemos en las casas porque no tienen la posibilidad de que sus familias les den el estudio".

La Sra. Catherine Araya Vargas, menciona: "Una de las becas que da JUDESUR es reembolsable, las carreras profesionales lo trabajan así, un año de que la persona termina de estudiar y empieza a pagar, pero los técnicos son completamente gratuitos, para nadie es un secreto que actualmente la población no quiere sacar carreras profesionales porque no se nos paga de acuerdo a nuestros estudios, es más fácil sacar un técnico que dura un año, que les va a dar un trabajo, un buen salario y son completamente gratuitos, la Universidad Católica aquí en Costa Rica es la única en todo Centroamérica reconocida por la Santa Sede, nosotros somos reconocidas por el Vaticano como la mejor sede de todo Centroamérica y eso es algo que nos da mucho prestigio y mucho valor en Costa Rica".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Excelente noticia en la que nos trae Catherine y coordinarlo con el señor alcalde, es la oportunidad para los muchachos puedan prepararse y estudiar, tengo varias preguntas Catherine, ¿es virtual?, ¿es presencial?, ¿hay sedes en Coto Brus?, ¿van a abrir sedes solo en Ciudad Neily?, ¿dónde estarían? y ¿cuáles serían los horarios?, eso para que los muchachos puedan ir haciéndose una idea y ver si pueden estudiar en esa universidad, que yo creo que es una oportunidad muy importante para esta zona".

La Sra. Catherine Araya Vargas, menciona: "La sede está en el centro de Ciudad Neily, a un costado del Liceo de Ciudad Neily, virtualidad, no se llama virtualidad



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



NO 57938

Ordinaria 080
10 noviembre - 2025
Pág. N° 5

para la entidad universitaria se llama ayuda en casa de manera informática, la mayor parte de las universidades todo es virtualidad, ahora el 100% de las carreras son virtuales, yo deseara que se abrieran las carreras en la sede, porque qué lindo el tiempo en que uno iba a la universidad y llegaba a los sábados y estaba en la universidad toda la mañana, pero ya eso no se da, normalmente capacitaciones o cursos de un día o de horas son los que se dan en presencialidad, como la mayoría trabajamos, los horarios, la mayoría son nocturnos a partir de las 6 de la tarde en virtualidad, los sábados hay algunos cursos que son en la mañana, hay otros cursos que son a partir de la 1 y hay otros cursos que son los sábados en la noche".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Felicitarlos, por esa iniciativa, qué bonito saber que cada vez más universidades están dando esa oportunidad para que los jóvenes puedan estudiar hoy en día, porque hace un tiempo atrás eso era muy complicado, si usted no tenía los recursos, no podía estudiar, mucha población costarricense y cotobruseña necesitan mucho de esas ayudas para salir adelante y ser profesionales, Catherine, algún número de teléfono donde se pueda llamar para hacer preguntas sobre cómo participar para esas becas o pedir requisitos".

La Sra. Catherine Araya Vargas, menciona: "La idea es trabajarla de la mano con la municipalidad, ya que la población más vulnerable se va a acercar acá, pero igual estamos abiertos a llegar a todo tipo de población, especialmente de la zona sur, yo desde que entré a trabajar aquí, yo no soy de la zona sur, pero es una zona que le tengo mucho cariño y sé que necesita muchísimo, he estado en varias reuniones de política, la gente se queja mucho de que no hay trabajo, que no hay oportunidades para estudiar y crecer, igual voy a hacer llegar por medio del plan de desarrollo los números de teléfono, donde les vamos a brindar toda la información, también le traje a la señora alcaldesa los formularios para carreras universitarias y técnicos, la idea es empezarlo lo más pronto posible porque el cuatrimestre empieza en enero y hay muchas personas que están terminando el colegio y no tienen la oportunidad de matricular en la universidad, la idea es llegar a esa población porque mientras se hace el trámite de beca, ellos pueden matricular con tan solo veinticinco mil colones y en enero hay que pagar el primer trámite, tenemos ese mes para hacer el trámite de la solicitud de la beca".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Estoy muy contento desde el día que usted llegó a la oficina, cuando usted comenzó a desarrollar el tema a mí me convenció de que era una opción muy importante para los jóvenes de este cantón y para personas de muy bajos recursos, eso fue lo primero y por eso convoqué a Mauren, la vicealcaldesa, para que me acompañara en la reunión y creo que estos son proyectos muy importantes, porque los jóvenes necesita que se les apoyen y ese es el trabajo que tenemos que hacer, preparar a los jóvenes y usted hace esa propuesta, por ejemplo, mucha gente que no puede pagar una carrera y no tienen que desplazarse hasta Ciudad Neily, es virtual y nocturno, esas personas van a aprovechar muchísimo y con la facilidad que ustedes



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

No 57934



Ordinaria 080
10 - noviembre - 2025
Pág. N° 6

le tramitan la beca en JUDESUR, eso es importante porque yo sé lo que es que un estudiante haga una solicitud de beca en JUDESUR y todo el montón de requisitos que se ocupan cuando es una beca reembolsable, tienen que tener un fiador lo más seguro, pero con becas no reembolsables, créalo que nosotros como gobierno local les vamos a ayudar para que la universidad pueda darle esa oportunidad a muchas personas y por qué no meter a gente del territorio indígena para ofrecerles esta oportunidad de que sigan estudiando, agradecerle la información, yo le dije a usted, el Concejo Municipal tiene que darse cuenta de este proyecto, estas sesiones son transmitidas en varias plataformas y por ahí va a empezar a llamar la gente, vamos a darle seguimiento para fortalecer este programa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Quiero ser muy transparente en esta situación, en estos momentos la tenemos a usted como representante de la Universidad Católica, ofreciéndonos una posibilidad de colaboración con la municipalidad para todos estos muchachos, pero la municipalidad está abierta y lo digo con todo el respeto que usted se merece, está abierta a todas las universidades que se sienta con posibilidades de colaborar con los jóvenes del cantón, aquí serán bienvenidos y será bien recibidos cualquier proyecto de ayuda para los ciudadanos de este cantón, que no se vaya a malinterpretar de que estamos parcializados con una u otra universidad, le agradecemos a Catherine, la información la vamos a estar coordinando con la vicealcaldesa y con Rafa y la información nos la hace llegar por medio de la secretaría del Concejo o con la administración, le agradecemos sinceramente su participación".

La Sra. Catherine Araya Vargas, menciona: "Gracias a ustedes por recibirme, a don Rafa y a la vicealcaldesa por hacerme la invitación de venir hoy, espero le sirva de mucho a todo el pueblo de San Vito, a la empleabilidad al montón de personas, tanto jóvenes como adultas, que quieren estudiar y salir adelante y tener una oportunidad, los espero con las manos abiertas".

2- Se Atiende al Teniente Marvin Chaves Mesén, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Darle la bienvenida, yo sé que viene como oyente, pero me siento muy complacido de su presencia en el Concejo, le comentaba anteriormente, ha habido muchas mejoras a nivel cantón a nivel de seguridad, lo cual extiendo desde este Concejo y desde esta presidencia mis felicitaciones por el trabajo que se ha venido haciendo".

El Sr. Marvin Chaves, saluda y menciona: "Gracias a este honorable Concejo que siempre nos ha abierto las puertas a todas las jefaturas, un poco dolido, hablaba con la señora vicealcaldesa ahora temprano que se nos fue un gran hombre, un gran oficial, el jefe cantonal de Corredores, le dimos santa sepultura ayer en la ciudad de Pérez Zeledón, la Fuerza Pública está dolida por eso, sé que la mayoría de las personas que se han dado cuenta por medio de las redes sociales, el capitán



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

№ 57935

Ordinaria 080
10 - noviembre - 2025
Pág. N° 7

Martín Morera falleció producto de un infarto el viernes en horas de la noche. En otro orden de cosas, agradecerles mucho y siempre que pueda voy a estar apoyándolos y viniendo por acá, como le decía al presidente del Concejo, estoy por acá hoy para estar un rato con ustedes, no traigo ninguna situación especial, pero sí igual si hay alguna situación como la que me decía por ahí una compañera hoy en la mañana que siempre están dando muchos problemitas con los temas de los patentados, licoreras, que hacen escándalo y aprovechando el espacio, el tema de los escándalos musicales, el Ministerio de Salud no los está viendo, como dicen, nos tiró la pelotita a nosotros y lástima que no está por acá la doctora Hazel, porque es cierto, todos los casos que aparezcan de escándalos musicales nos los envía a nosotros, ella alegando que por ley nos corresponde a Fuerza Pública y le decía a la muchacha que hablaba conmigo temprano que nosotros ni siquiera tenemos esos aparatos, no tenemos personal idóneo que vaya a medir decibeles, ni siquiera conocemos el aparato, pero que ahora nos dicen a la Fuerza Pública algo más que tengamos que asumir esa responsabilidad de los escándalos musicales cuando no tenemos expertos, no tenemos el aparato para andar en esas labores, pero ahí seguiremos adelante para ver hasta dónde podemos llegar y hasta dónde podemos tratar al tema, si es un tema preocupante la mayoría de la población que se ve afectada por las bullas, por escándalos musicales y ahora nos dieron esa tarea a nosotros cuando no tenemos las herramientas, tal vez en algún momento la doctora Hazel se va a referir a estos temas, pero ya no lo tienen ellos esa competencia nos la pasaron a la Fuerza Pública, eso era lo que tenía esta mañana por comunicarles a raíz de que la señora me hizo esa observación, era mi deber comunicarles".

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 042-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 079-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPEMUNJ-0281-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24530 ***"Ley para el Fortalecimiento y Expansión de la Red de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en Violencia Doméstica y Riesgo de Muerte en Costa Rica"***.

Criteria Jurídico N° MCB-CJ-135-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El propósito de este proyecto de ley tiene es fortalecer los centros especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica, con el fin de garantizar un servicio de calidad para la protección y reintegración de las mujeres y demás integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia doméstica y riesgo de muerte, quienes también tendrán derecho al albergue temporal.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

№ 57936



Ordinaria 080
10 de noviembre - 2025
Pág. N° 8

Fundamento Jurídico.

- Artículo 21 y 51 de la Constitución Política.
- Artículo 16 inciso 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Comisión Permanente Especial de la Mujer, Sesión N° 3 del miércoles 17 de julio de 2024.

Conclusiones y recomendación.

En Costa Rica, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha alcanzado niveles alarmantes, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y asistencia a las víctimas. En razón de que nos encontramos ante la necesidad de espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia y su familia donde puedan refugiarse mientras se gestiona una solución a su situación, proporcionando un entorno protegido e integral donde las víctimas pueden recibir apoyo emocional, psicológico y legal, facilitando su proceso de recuperación y reintegración social, esto es esencial para que las víctimas puedan reconstruir sus vidas y romper el ciclo de violencia.

Se recomienda apoyar esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24530 Ley para el Fortalecimiento y Expansión de la Red de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en Violencia Doméstica y Riesgo de Muerte en Costa Rica.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPREMUNJ-0281-2025 de la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25184 **"Ley de Sostenibilidad para la Producción de Granos Básicos"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-136-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene como objetivo fundamental, la protección y el fomento del cultivo, comercialización, industrialización e importación del arroz y los granos básicos, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del país, por medio del aseguramiento de la disponibilidad de las cantidades suficientes y de calidad, y del acceso a tales productos, con el fin de implementar una política pública integral que contemple acciones que fomenten la productividad y precios competitivos y asequibles a los consumidores, especialmente para aquellos de menores ingresos y para quienes los granos básicos son base de su alimentación.

Fundamento Jurídico.

- Ley 8285 de creación de la Corporación Arrocera Nacional, como un ente público no estatal.
- Ley N.º 8763, "Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz Blanco con Arancel Preferencial, en caso de Desabastecimiento".

Conclusiones y recomendación.

En virtud de la importancia del arroz, los frijoles y el maíz en la alimentación de la población costarricense y debido a que las políticas de fomento productivo aplicadas en los últimos 30 años no han tenido resultados satisfactorios en cuanto a mejora en productividad y precios competitivos, es necesario generar acciones de política pública que propicien mayor eficiencia y eficacia en el acompañamiento técnico y la transferencia tecnológica que realizan las instituciones del sector, así como un mecanismo que permita la sostenibilidad de las actividades productivas en términos económicos, sociales y ambientales, por lo que se recomienda apoyar esta iniciativa.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 25184 Ley de Sostenibilidad para la Producción de Granos Básicos.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPESEG-0251-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 24457 **"Ley para Erradicar la Narcocultura en la Sociedad Costarricense"**.

Criterio Jurídico Nº MCB-CJ-137-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El propósito de esta iniciativa es erradicar la "narcocultura" en la idiosincrasia costarricense, como manifestación cultural que enaltece comportamientos delictivos, actos violentos, sicariato, narcotráfico, uso ilegal de armas, homicidios y secuestros. Estos comportamientos se normalizan indebidamente en la sociedad a través de telenovelas, series, películas, programas televisivos, reproducción musical y conciertos. La narcocultura fomenta la búsqueda de dinero fácil como una actividad productiva, lo que resulta atractivo en personas menores de edad y jóvenes.

El proyecto propone incluir dentro de los alcances de la Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos (Ley 7440) a las plataformas digitales, así como incluir dentro de los contenidos censurables o prohibidos los que hagan elogio del narcotráfico. Además, incluye la prohibición de realizar conciertos o espectáculos públicos donde se promuevan, apologicen, normalicen o justifiquen el narcotráfico y las manifestaciones culturales asociadas a éste.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 24457 Ley para Erradicar la Narcocultura en la Sociedad Costarricense.

Votación Unánime.

- 4) Oficio DREC-SCE06-CTPAS-00251-2025 de la Sra. Ana Lucia Rojas Vargas, Subdirectora Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Sabalito, solicitando intervención para reparación de rutas afectadas por temporal.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Mandamos a hacer un bacheo en lo más complicado, en algunos pegaderos por donde pasan los autobuses de estudiantes, pero la maquinaria va para ese sector desde el MOPT hasta eh la principal, va Pueblo Nuevo y a Valle Hermoso y lo de Miraflores, está presupuestado, estamos en Sabalito por el Barrio Mercedes y vamos para el sector del MOPT hacia adentro, a Miraflores y Valle Hermoso y San Ramón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahí ya está la respuesta de nuestro alcalde que ese esos caminos ya han sido intervenidos por lo menos en la parte más más conflictivos".

Al ser las 9:50 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para atender al Sr. Adolfo Ureña que trae un asunto importante.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57938

- 5) Correo electrónico de la Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a participar de la capacitación denominada **"Prevención de la Violencia desde la Acción Juvenil Comunitaria"**, que se realizará el jueves 20 de noviembre del 2025, a partir de las 9:00 a.m., en modalidad virtual por medio de la plataforma de zoom.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 6) Conoció las solicitudes de pago Nº 9432 y 9703 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando el pago de las facturas electrónicas Nº 00100001010000026971 y Nº 00100001010000027159 a la Empresa Tecnomabiente S. A., por la disposición final de los residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica Nº 00100001010000026971 y Nº 00100001010000027159, por un monto total de ₡8.955.970.00 (ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-CJ-134-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio jurídico en relación con nombramiento en comisión del Ing. Eric Pérez Blanco para análisis del reglamento interno de gastos de alimentación y bebidas.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 041, celebrada el 23 de octubre del 2025, Artículo II, Inciso 1, para que se lea nombrar la comisión para que analice la advertencia comunicada mediante el oficio AIM-219-2025-CMM y la elaboración del reglamento. La misma queda integrada por la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, Ing. Patricia Vargas Beita, Planificadora Institucional.

Votación Unánime.

- 8) Copia del oficio LS-DIR-071-2025 enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del MSc. Donald Araya Vargas, Director Liceo de Sabanillas, solicitando apoyo económico para la realización del festival navideño el 06 de diciembre del 2025.

Se da por recibido y se archiva.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



- 9) Oficio AL-DSDI-OFI-2025 del Sr. Edel Reales Noboa, Gerente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23886 **"Ley para Creación de Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-138-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto pretende crear el Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual. Le da acceso al registro al Poder Judicial; el Patronato Nacional de la Infancia; el Sistema de Emergencias del 911; las Municipalidades del país; Instituto Costarricense de Turismo, todos los cuerpos policiales del país; así como instituciones públicas y privadas de educación y salud, previa solicitud ante el Registro Judicial. Establece que las personas condenadas deberán actualizar anualmente la información del registro hasta 50 años después de cumplida su condena por delitos Sexuales, de Trata de Personas y/o de Turismo Sexual.

Fundamento Jurídico.

- Tiene como antecedente el proyecto con Expediente N.º 15.348 "Creación del Registro de Delincuencia de Personas que han Cometido Delitos y Contravenciones contra Menores de Edad (Ley Kattia y Osvaldo), del año 2003".
- Derecho comparado Latinoamericano:
- Argentina, país en donde se creó mediante la Ley 26879, el Registro Nacional de Datos Genéticos de Personas Vinculadas a Delitos Contra la Integridad Sexual, el cual contendrá la información genética asociada a una muestra biológica que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal.
- Colombia, la Ley 1918, en su artículo 3, por medio del cual se le asigna una sección especial de carácter reservado denominada inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional.
- Artículo 167 de la Constitución Política.
- Ley del Registro y Archivos Judiciales (Ley N° 6723 y sus reformas).
- Artículos 156 y 175 bis del Código Penal.
- Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer.

Conclusión y recomendación.

Por la importancia que tienen los fines de esta ley de salvaguardar la vida y el bienestar psicológico de las y los niños y adolescentes y personas mayores de edad, que el país cuente con un instrumento que facilite la identificación y localización por parte del Estado, de las personas con antecedentes de delitos sexuales contra personas en estado de vulnerabilidad; trata de personas y turismo sexual y que todas las instituciones del Estado contribuyan a la lucha y prevención de delitos sexuales se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23886 Ley para Creación de Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual.

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-DSDI-OFI-2025 del Sr. Edel Reales Noboa, Gerente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23748 **"Ley para Complementar la Lucha contra el Robo de Cable Telefónico y otros Artículos del Demanio Público"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-139-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Este proyecto busca establecer sanciones de carácter penal y administrativo para perseguir la comercialización y el lucro de los bienes destinados al servicio público, por parte de exportadores de cobre,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57940

metal, aluminio y otros metales, complementando así el marco jurídico dispositivo con normas administrativas para atacar de prima facie, la posesión y comercialización de estos materiales.

Fundamento Jurídico.

- Código Penal.
- Ley de Tránsito.

Conclusión y recomendación.

Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 23748 Ley para Complementar la Lucha contra el Robo de Cable Telefónico y otros Artículos del Demanio Público

Votación Unánime.

11)Oficio SMG-T-685-11-2025 de la Sra. Roxana Villegas Castro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Golfito, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 80, celebrada el 03 de noviembre del 2025, mediante el cual emiten criterio de oposición para que se tramite en el plenario de la Asamblea Legislativa la creación otro deposito comercial en el país e instan a los Concejos Municipales de Coto Bru, Corredores, Osa, Buenos Aires y Puerto Jiménez a sumarse a este pronunciamiento de oposición.

SE ACUERDA: Apoyar en todos sus extremos el oficio SMG-T-685-11-2025 del Concejo Municipal de Golfito. Asimismo, comunicarles a los señores diputados de la Asamblea Legislativa que nos oponemos y solicitamos el archivo del proyecto de ley endiente a la creación de un depósito libre en la provincia de Limón, ya que este vendría afectar el desarrollo económico de nuestra región.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a las Asociaciones de Desarrollo, a las ASADAS, Unión Cantonal de Asociaciones del cantón y se les solicita se pronuncien al respecto en defensa del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Votación Unánime.

12)Oficio DE-E-305-11-2025 de la Licda. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitando al II Congreso de Tributación Ambiental y Economía Circular, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre del 2025, en el Auditorio del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Desamparados, San José.

Se da por recibido y se archiva.

13)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 067-2025 de un permiso



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº

57941

Ordinaria 080
10 - noviembre - 2025
Pag. N° 13

para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 14 y 28 noviembre del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14)Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-2255-2025 de la Diputada Sonia Rojas Méndez, Asamblea Legislativa, informando la aprobación de la Ley N° 10748 "Adición de un inciso o) al artículo 4, adición de un inciso u) al artículo 6, adición de un inciso l) al artículo 12, adición de un inciso f) al artículo 24 y reforma del inciso f) del artículo 27 de la ley N° 8261, ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo del 2002", esta nueva reforma integra formalmente a los territorios indígenas dentro del sistema nacional de juventudes, garantizando su participación efectiva en los espacios locales de representación.

Se da por recibido y se archiva.

15)Correo electrónico de la Sra. Kattia López Alvarado, Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, invitando a participar en la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre del 2025, en Cubo de Cristal INS Estadio.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

16)Oficio DREC-CCSV-OFICIO-1485-2025 de la Sra. Danixza María Aguilar Medina, Colegio Científico de San Vito, solicitando el uso del auditorio y el audio de la Casa de la Cultura el sábado 13 de diciembre del 2025, a partir de las 7:30 a.m. hasta las 12:00 p.m., con el fin de realizar el Acto de Clausura 2025.

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Danixza María Aguilar Medina, Colegio Científico de San Vito que se autoriza el uso del auditorio y el audio de la Sala de Sesiones el día 13 de diciembre del 2025. Asimismo, se les indica que no pueden mover el mobiliario, las instalaciones deben de entregarse como se recibe y que el colegio debe de hacerse cargo de cancelar el día de trabajo de los funcionarios municipales que vienen a abrir e instalar el audio, lo anterior considerando que es un sábado y ellos no laboran ese día.

Votación Unánime.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



17) Oficio AIM-231-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo para su conocimiento el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, Período 2026.

Se da por recibido y se archiva

18) Nota del Sr. Jorge Eduardo Moya Meléndez, Vecino de San Vito, remitiendo donación del 10% de la finca identificada como el folio real 6-060555-000 de acuerdo con el Reglamento de Visados de Planos Catastrados.

SE ACUERDA: Trasladar dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0399-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 03 al 07 de noviembre del 2025

En otros, tuve reunión con el departamento de gestión técnica municipal, tratando el tema de los proyectos del 2026, planificando para mejorar esa parte que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma, como está establecido en el presupuesto y también en la parte de planificación de la municipalidad para cumplir con las metas ya que tenemos el otro año, vamos planificando y aprovechar el verano, por ejemplo, el quebrador que queremos contratar para el sector de Sansi, estamos sacando los carteles para que quede listo este año y adjudicar el próximo año. También la compra de la maquinaria del financiamiento del IFAM, esos carteles tienen que estar listos este año para que se inicie el proceso de contratación administrativa el otro año, una de las cosas que estamos hablando es el asunto del traslado del quebrador, ya que la concesión del tajo de Las Brumas se terminó, entonces el quebrador dónde lo vamos a colocar en Barranquilla, hay que hacer planteles y otros detalles, yo les digo a ellos que no podemos esperar a enero para empezar a planificar cuándo lo vamos a llevar el quebrador, enero tiene que estar casi instalado, porque el material que tenemos acomodado a cómo vamos en enero ya no nos queda material, entonces es un trabajo que hay que planificarlo desde ahorita, es un trabajo grande, el trabajo de ese quebrador es sumamente grande, hay piezas que pesan 400 quintales, como el impactor, la criba y todo eso, primero hay hacer los planteles, los cimientos para ir va llevando el quebrador e irlo instalado, porque nosotros máximo en febrero tenemos que estar produciendo material, entonces estábamos planificando ¿cuándo se van a hacer los asfaltados?, ¿cuándo se va a hacer la caja de cuadro de Santa María de Pittier?, ¿cuándo se va a hacer la caja de cuadro de la Choa?, alcantarillados, por ejemplo, en el territorio de La Casona, en Jonkrura una ampliación que se está terminando de más de 2 km,



Ordinaria 080
10 noviembre 2025
Pág. N° 15

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



que hay que ponerle alcantarillado, porque aquí se dio un informe que tienen 700 millones de colones para hacer la escuela Jonkrura, pero por el puente y el estado del camino no se pueden meter los materiales, entonces es un compromiso de este gobierno local con el DIEE del MEP para que nos dieran tiempo para la ejecución de esos recursos para el próximo año hasta que estuviera el puente y el camino, estábamos en esa conversación y llevando minuta para que todo se vaya a cumplir a como lo hablamos.

Tuve una reunión con la alcaldía de Renacimiento, audiencia con el Concejo Municipal de Renacimiento, vamos a trabajar muy en conjunto, eso se dejó desde que estábamos en Comisión Binacional Costa Rica Panamá y queremos hacer una comisión binacional municipal entre los dos concejos municipales, porque hay muchos temas en la frontera que podemos trabajarlos en conjunto y nosotros solos no podemos y el concejo municipal estuvo de acuerdo y en cualquier momento van a ser convocados para ir allá ustedes en una comisión para ponernos de acuerdo y vamos a hacer reuniones tanto en el lado panameño como en el lado tico, yo creo que es importante para hacer grandes acuerdos y agarrarnos del acuerdo vigente de 1995 que firmaron los gobiernos de Panamá y Costa Rica, ahí está establecido todo lo que podemos articular entre todos, Patricia está haciendo un trabajo extraordinario con la parte de Panamá y Costa Rica, ella tiene amplia experiencia, conocimiento profesional para esto y eso es lo que estamos trabajando para lograr hacer todas esas comisiones que trabajábamos anteriormente y lo poquito que hemos trabajando con ellos, ya hemos logrado los convenios en la línea fronteriza y ha sido muy provechoso.

Hoy está aquí Gersan Arias y don Gerardo del SINEM, se había aprobado un convenio de unos instrumentos que estamos de parte de la municipalidad, el SINEM lo llevamos en el corazón y tenemos que fortalecer a la juventud, aquí hay una parte de los instrumentos, vamos a hacer la entrega y firmamos el convenio que ya está listo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bienvenidos, es un gusto tenerlos por aquí y este convenio del audio que hace días ustedes lo estaban esperando, primero que nada y me gustaría que Gerardo o Gersan que nos informen un poco de lo que pasó con la situación que se estaba discutiendo hace un tiempo, de que querían bajarle de rango, si sucedió o no, creo que no y más bien están tratando de superarse cada día más con la escuela que ha sido todo un éxito y que Gersan, tomó este proyecto como algo muy suyo y lo ha llevado adelante en conjunto con la asociación ASODEARCU y que del cantón están saliendo muy buenos músicos”.

El Sr. Gersan Arias, saluda y menciona: “Gracias por el espacio y el apoyo, una vez más la Municipalidad Cotos Brus nos manifiesta ese apoyo y lo agradecemos muchísimo, es un proyecto que como don Gerardo dice; es un banco de tres patas donde está la municipalidad, ASODEARCU Coto Brus y el SINEM, realmente no



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



№ 57944

hubiera sido posible lo que tenemos de no contar con alguno de estos apoyos y por eso agradecemos muchísimo. Con respecto a la situación de bajarle de rango a la sede, eso sí se dio lastimosamente, es una directriz que viene desde propiamente el ministro y hemos pasado por diferentes etapas, se estaba haciendo un estudio para hacer una apelación, sin embargo, el abogado que estaba asesorando al Concejo había renunciado, entonces no se pudo continuar con ese proceso, después hay algunas otras cuestiones que hay que avanzar para no poner en riesgo aspectos, por ejemplo, en el caso mío, el 28 de este mes completo el segundo examen para mi nombramiento en propiedad, y no quiero poner en riesgo mi nombramiento por impugnar a nivel del ministerio ese cuestionamiento porque si han habido experiencias, por parte de la asociación, sí se venía haciendo el estudio, pero por la renuncia del abogado eso no se pudo continuar, hay una afectación en términos del nombre de la sede que pasó de ser escuela a ser programa, pero no así en el trabajo que se está haciendo, eso lo asumimos nosotros, es una afectación directa a los que estamos a cargo del proyecto, pero hemos tratado al máximo que no se perjudique la población, de hecho, este año se han incrementado los servicios que se están brindando, con el proyecto que se inició en Comunidad Encuentro, se está trabajando una rondalla con esa población y se han fortalecido las diferentes áreas que se están desarrollando, la parte de las orquestas, las diferentes agrupaciones, los programas que se llevan, en ese sentido no se está afectando a la población, pero sí hay una afectación a nivel administrativo. Con respecto al equipo de amplificación que hoy la municipalidad nos está dando en préstamo por medio del convenio y algo que quiero mencionar, uno de los objetivos es que este equipo funcione para llevar a las comunidades las actividades y presentaciones que la escuela realiza, no podemos llevar en este momento procesos de formación, no podemos pensar en abrir una sede en alguno de los otros distritos porque no se tiene el personal, ni las capacidades, pero sí lo que son presentaciones, conciertos y demás, eso sí nos va a facilitar, de hecho, se está coordinando, el equipo no es solo tener el equipo, sino saber utilizarlo y trabajar, se está coordinando para que a partir de esta semana y la próxima se va a tener un proceso de capacitación con un técnico de sonido de Coto Brus para capacitar a todo el personal docente de la escuela, eso nos va a facilitar y no vamos a tener que contratar a alguien para que nos vaya a brindar el servicio de sonido, sino que, con el mismo equipo de trabajo se pueda hacer el buen uso del equipo y que podamos llevar conciertos, de hecho, tenemos programados conciertos, en Sabalito el 04 de diciembre, Las Brisas el 05 de diciembre y Santa Elena para el 06 de diciembre, esos son eventos que es indispensable contar con un equipo de amplificación y lo vamos a poder utilizar, tenemos otro concierto en San Vito el 14 de diciembre en el salón comunal y el concierto del 18 de diciembre que es el final de año de la escuela, ahí vamos a emplearlo y que sea de beneficio para los niños y jóvenes que están en la escuela, pero también para toda la comunidad".

El Sr. Gerardo Quesada, saluda y menciona: "Respecto a la solicitud del bajonazo de categoría, entiendo que a veces es necesario esperar para ver cómo se desarrollan las cosas. Al inicio todo fue decisión de un director general y de una



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57945

Ordinaria Q80
10 noviembre - 2025

Pág. 17

señora que tomó ciertas directrices, pero luego llegó otro director que sí nos acompañó y quedó maravillado con el proyecto de SINEM SEMA Coto Brus. Él mismo dijo que, de las 22 sedes del país, esta es la única con buena infraestructura y con un equipo académico sólido.

Mi objetivo es lograr el cambio de categoría con un nombramiento oficial, trasladando la plaza de director de Barva a Coto Brus. Ese compromiso quedó "escrito en piedra" y confío en que se mantenga, aunque sé que depende también de los cambios de gobierno. Yo he adelantado gestiones mostrando que la municipalidad de Coto Brus y ASODEARCU han dado una contrapartida importante: instalaciones de calidad para la educación musical.

Actualmente estoy trabajando con el INDER en la construcción de tres aulas más, con apoyo de la municipalidad en planos y trámites, esperando que el proyecto entre en el presupuesto del próximo año. Es un proyecto de alrededor de 253 millones, sumado a los 176 millones del INCOP, lo que representa una gran inversión en infraestructura para el Ministerio de Cultura y el SINEM.

Ya contamos con más de 100 estudiantes matriculados y quiero llegar a 200 o 300, pero necesitamos más aulas porque incluso se están dando clases en los corredores. Este proyecto lleva 13 años y nació para quedarse. Como junta directiva somos de paso, pero quiero que nuevas generaciones lo impulsen y lo mantengan vivo.

Agradezco profundamente a todos por el esfuerzo y al equipo por responder a una necesidad real".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Procedemos a la entrega y a la firma del convenio, me siento muy complacido de que este equipo vaya a ser utilizado por estos jóvenes que tocan instrumentos, yo los felicito por haber tomado este proyecto y los invito a pasar al frente para que se entregue y firmen convenio y nosotros seamos testigos".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Los millones del INDER van para adelante y tenemos 5 millones para el próximo año para hacer lo que siempre hemos soñado: la cimarrona. Nos van a dar esos recursos para que podamos concretar ese proyecto, siempre lo he tenido presente, y desde que llegué a San Vito conocí a Gerardo, recuerdo que el primer día que llegué lo vi con una trompeta en el cafetal, sentado estrenándola porque estaba en el colegio. Desde entonces hablábamos de este sueño.

Cuando llegué a la municipalidad, Gerardo me habló del proyecto y hemos ido caminando gracias a todos los que han colaborado: la Asociación Cultural 1990 que donó el lote, la municipalidad, el INCOP que impulsó uno de los primeros proyectos y el único en esta parte de la región. Yo estoy comprometido a seguir apoyándolos en lo que pueda, porque cuando veo a un niño con un instrumento en la calle pienso: este es un proyecto que nació para quedarse.

Hoy, gracias a Dios, es un éxito en Coto Brus. Gersan ha ido a competir hasta Panamá y San José, y eso nos llena de orgullo y nos deja en alto a todos nosotros.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



El Sr. Gerardo Quesada, menciona: "Nosotros cuando iniciamos el proyecto con la municipalidad y la asociación 1990 nos traslada el lote donde está la escuela de música que pertenece a la municipalidad, fue mucha carrera porque íbamos a hacer la infraestructura con el IMAS que nos dio una patada, nos afectó muchísimo, pero a veces hay que dar un poco de remanso, que las olas no golpeen mucho y después podemos navegar mejor, pero ya se hizo esa infraestructura y solo tenemos un convenio por el lote y necesitamos hacer un nuevo convenio para que incluya la infraestructura, les dejo eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Empezar a trabajar en eso, vamos a seguir apoyándolos como institución, ese convenio hay que trabajar".

Al ser las 11:00 a.m. se realiza un receso de hasta por 10 minutos para la entrega del equipo al SINEM Coto Brus, se reanuda la sesión al ser las 11:05 a.m.

Se continúa con el informe;

2. Informarles la visita de Adolfo Ureña que vino aquí a buscarme, es que ellos tienen una gente conocida en Estados Unidos y vienen a buscar colaboración para un proyecto que fue presentado la semana pasada en el CCCI eso escuché, es el proyecto de la carretera de Javillo a Sansi, con esa calle la gente más beneficiada es de Coto Brus, pero está en territorio de Buenos Aires, hay una fundación que quiere donar esos recursos para hacer esa carretera, son conocidos de la familia Ureña, estuve conversando con Pablo para ver cómo hacemos con el CONAVI, la Municipalidad de Buenos Aires y Coto Brus para ver si podemos hacer los estudios de costos del proyecto, porque bien que mal está en Buenos Aires, pero los beneficiados somos Coto Brus y algún granito de arena debemos de aportar y para eso existen los convenios, vamos a trabajar en ese proceso porque es muy importante para el cantón de Coto Brus y para Buenos Aires, máxime que ya fue presentado al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional que es por donde se inicia.
3. Tengo un documento que hoy me llegó, pero este informe lo voy a dar más detallado la próxima semana, pensé que me iba a terminar en invicto, porque la administración pasada se robaron un carro y ahora nos robaron una motocicleta, entonces para tener más conocimiento y poderles explicar bien y contestarles cualquier pregunta, me comprometo que el próximo lunes les doy el informe.
4. Oficio DAM-0400-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-109-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 10 al 14 de noviembre del 2025.



5. Solicito acuerdo donde ustedes se me autoricen firmar la escritura del traspaso de la finca en Barranquilla y lo vamos a hacer el 20 de noviembre a las 2 de la tarde en una extraordinaria. El abogado trae la escritura, trae todo para firmarlo a las 2 de la tarde, pero debo tener un acuerdo para yo poder firmar esa escritura ese día. Cualquier pregunta, con mucho gusto.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que proceda a firmar el trámite notarial de segregación y traspaso de parte de la propiedad folio real 6-224028-000, plano P-833227-2002 tajo de Barranquilla a nombre de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 20 de noviembre del de 2025, a partir de las 2:00 p.m., para que se realice la firma del traspaso del Tajo Barranquilla.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6. Oficio DAM-0401-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Coto Brus para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

7. Copia del oficio DVP-0117-2025-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 03 al 07 de noviembre del 2025

Hemos estado trabajando el fin de semana en el seguimiento de incidentes que gracias a Dios fueron pocos, los principales se dieron en rutas nacionales, eso se coordina directamente en un chat de incidentes del MOPT y CONAVI y se da una atención muy expedita, si tienen alguna consulta.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "En cuanto a eso de los incidentes en carreteras nacionales, quiero manifestar la incomodidad y la preocupación que tienen los vecinos en el sector de San Rafael, el puente realmente y no lo digo por inventar porque se está cayendo al lado que no arreglaron, el peatonal ahora me estaban escribiendo que lo declaremos para no tránsito, pero



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Ordinaria 080
10 de noviembre 2025
Pag. N° 20



como nosotros no nos corresponde, eso le corresponde al CONAVI. Más, sin embargo, sí solicitarle tanto al señor alcalde como a usted como encargada de la Comisión Nacional de Emergencias que, si viene un inspector o alguien de CONAVI a ver ese puente, que por favor les manifiesten que ese puente no se puede quedar así. Ahorita estamos corriendo el riesgo que ese puente se caiga y Paticos no está terminado para todavía, entonces, otra vez volveríamos al sector de la cooperativa y este está bien feo también, pero el puente de San Rafael está en pésimas condiciones.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Muchas gracias, Deyanira, es una de las personas que más nos mantiene actualizada de las condiciones de carreteras de nuestro distrito. Y de hecho ya ese caso lo tiene el CONAVI, ya hicieron la inspección, estamos a la espera es de que nos den el informe, justamente eh ayer por la mañana estuve hablando con don Pablo este para que nos yo le dije, "ojalá nos tenga el informe antes de la sesión del Concejo porque yo sabía que esto iba a preguntar, me dijo que iba a tratar en el transcurso del día. Entonces en cuanto lo tenga se lo hago llegar al señor alcalde y al Concejo municipal para que sepan qué fue lo que dijo CONAVI y desde ahí tomar las decisiones que correspondan".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Es una pregunta para el señor alcalde, acerca del plan de desarrollo humano cantonal en el marco de la ley 9303, ese plan de desarrollo humano cantonal tiene que ser consultado por el foro, entonces, para que lo tomen en cuenta, por el foro, por las personas con discapacidad, a los indígenas y los grupos vulnerables, pero principalmente también por el foro ahora de acuerdo con el marco de la ley 9303".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Lo que nos pidió la Defensoría, ya se le entregó, ya nos dio respuesta, ya recibido conforme. Sí, hablé con Francini y con Patricia y ese trabajo lo están coordinando (Miguel Cubero, señor alcalde, el foro es otra cosa), ese es un tema que lo van a desarrollar ellos, yo sí voy a colaborar en lo que puedan, pero por lo menos ya hice la gestión y ellos lo van a hacer, me imagino que Francini conoce muchísimo el tema y Patricia también, eso es como para irlo trabajando, pero ya lo que lo pidió la Defensoría de los Habitantes fue entregado y fue eh recibido conforme".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1 Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



57949

Ordinaria 080
10 noviembre - 2025
Pág. N° 21

Informo de la problemática con las aguas llovidas al lado panameño hacia la calle tica por lo cual se realice una inspección por parte de la unidad técnica y que cuando se haga me busquen para acompañarlos al sitio.

2 Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

El jueves 06 de noviembre del 2025 asistí al puente Morales Morales a la visita que esta dando cada 22 días, quedan dos visitas el 22 de noviembre y el 10 de diciembre se espera que ya este terminado. Asistimos Priscila, Eric, Rafael, ingenieros y mi persona.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Solicito que se le haga limpieza a la acera que esta en barrio Tres Ríos y que va hacia la Casa de Rehabilitación. También limpiar la acera que va para la Escuela Tres Ríos y que limpien la ronda, ya que el pasto se está metiendo a la acera en la parte que está llegando a la escuela, ya que por ahí transitan muchos estudiantes.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto vario al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita su atención.

Votación Unánime.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

Asunto: Renuncia al cargo de Regidor Suplente

Por este medio, yo, José Miguel Cubero Abarca, portador de la cédula de identidad N.º 6-0239-0335, me dirijo con el mayor respeto al honorable Concejo Municipal de Coto Brus, para presentar formalmente mi renuncia al cargo de Regidor Suplente por el Partido Liberación Nacional, la cual realizo por motivos de salud que, lamentablemente, me impiden continuar desempeñando mis funciones con la entrega y compromiso que este puesto requiere.

Esta decisión no ha sido sencilla. Servir a mi cantón y representar los ideales de Liberación Nacional dentro de este Concejo ha sido un honor profundo y una experiencia enriquecedora, tanto en lo personal como en lo cívico. He aprendido del trabajo conjunto, del esfuerzo por buscar el bien común y del valor que tiene el servicio público cuando se ejerce con amor y responsabilidad por la comunidad.

Agradezco sinceramente a mis compañeros de Fracción, a todos los regidores, al señor alcalde, a los funcionarios municipales y sobre todo, al pueblo de Coto Brus, por la confianza depositada y por la oportunidad de haber contribuido, aunque sea modestamente, al desarrollo de nuestro querido cantón.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 080
10 - noviembre - 2025
Pág. N° 22

Me retiro con la satisfacción de haber dado lo mejor de mí y con la esperanza de que este Concejo pueda trabajar con responsabilidad, diálogo y compromiso por el bienestar de todos los ciudadanos.

Agradezco profundamente su comprensión ante esta decisión personal y les deseo los mayores éxitos en sus gestiones futuras.

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia presentada por el Regidor José Miguel Cubero Abarca, por motivos de salud. Se eleve al Tribunal Supremo de Elecciones y se les solicita realizar el trámite correspondiente para su sustitución.

Votación Unánime.

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarria

Debería haber hecho como una moción, pero en asuntos varios yo creo que se puede tomar un acuerdo, la vez pasada cuando nosotros nombramos los representantes ante el Consejo Territorial, nada más se nombró a la señora vicecaldesa y es importante que haya un suplente, entonces yo propongo que nombremos al señor alcalde como suplente para qué en el momento que la vicecaldesa no pueda participar que él nos pueda acompañar con voz y voto.

SE ACUERDA: Nombrar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal como suplente de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal en el Consejo Territorial Buenos Aires Coto Brus.

Votación Unánime.

4: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

- a- No sé las personas que viajamos de adentro cuánto han observado un desbarrumbo que se hizo bastante grave bajando para el puente del Pavo, tiene cinta puesta, es bastante profundo y está a la línea del pavimento. El tema compañeros, que en la calle hay una alcantarilla cruzada y el vecino de lado allá para que el agua no le cayera la finca la tapo, entonces, esa agua agarra por ese lateral por donde no tenía porque no era por ahí que estaba ubicada y se desliza en la línea del derrumbe y está lavando y eso es grave. No sé si quién podrá ir ahí de la Muni, si se nombra una comisión para hacer la visita hoy mismo o cómo se va a hacer.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para Rafa tome eso y envíe una inspección y que se reporte al 911 y a ver si se logra algún primer impacto o alguna situación así".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



57951

Ordinaria 080
10 - noviembre - 2025
Página 23

b- Ayer me llamó un señor de Sabalito y me dice que al lado de Panamá están construyendo y pasa parte las construcciones al lado de nosotros, al lado tico, no sé si ustedes saben eso. Entonces, si hay cómo arreglar ese problema.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ya eso lo vio las dos comisiones, Tomás Guardia de Panamá y la IGN de Costa Rica, hicieron todo un informe y es un problema prácticamente que nace en Panamá porque lo que tenemos nosotros al lado de nosotros son como unos 5 m que se pasaron para lado tico, pero la construcción es de un panameño, ya notificaron al panameño, ya eso son dos veces que hemos visitado y otro problema que hay por ahí".

c- El otro tema es caminos del Roble a La Libertad, ayer nosotros tuvimos una reunión en El Roble, se nombró el comité de camino nuevo, la asociación se volvió a nombrar una directiva y se nombró un comité del agua. Me llamaron como regidor y hay un problema en la calle del Roble que va hacia La Libertad, un señor que creo que necesita una visita de algún funcionario de la municipalidad porque está sembrando pasto de cuido en la pura calle y aparte de eso lo que corta lo tira en el lateral.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Qué bueno que trae eso, ya habíamos hablado de ese reglamento que está listo, pero que estaba mal está mal dirigido a la entidad que tiene que ponerlo en acción. Entonces le pido a la compañera licenciada Barbara del Concejo y no sé si Rafa podrá hacerlo igual con el licenciado Jorge para que nos retomen ese ese de reglamento y se proceda a la corrección de la unidad ejecutora y podamos actuar. Y sobre esa situación, Rafa, tal vez se podría mandar a un inspector a ver así rápidamente de la unidad técnica".

Algún otro asunto vario, al ser las 12:08 minutos del lunes 10 de noviembre, damos por finalizada la sesión número 80 de este honorable Concejo Municipal de Coto Brus.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con ocho minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESENTANTE MUNICIPAL



Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO